




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 6 AGO 2009	
Recibido.....	Ms. 164
Exp. N°.....	22520 F.P. SI

## PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su Interés el I Salón Nacional de Fotografía organizado por la Peña Fotográfica Rosarina ha desarrollarse desde el 12 de septiembre al 30 de octubre en la Sala Rodolfo Walsh de la Sede de Gobierno de la Provincia de Santa Fe en la ciudad de Rosario.

  
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI

Sr. Presidente

La Peña Fotográfica Rosarina es una institución sin fines de lucro, cuyo objetivo es brindar actividades netamente culturales, científicas y técnicas enfocadas al perfeccionamiento artístico de la fotografía.

Una de sus más importantes actividades en pos de la difusión del arte fotográfico es la organización de los tradicionales Salones de Fotografía, que ha sido por décadas el sello distintivo de la institución en el ámbito fotográfico y orgullo de la ciudad de Rosario.

En la actualidad la Peña se propuso dar un nuevo punto de partida en su objetivo con el regreso de la organización de los tradicionales Salones Nacionales que, hasta el año 2001, constituyeron una de las más prestigiosas competencias fotográficas contando siempre con el patrocinio de la Federación Internacional de Arte Fotográfico (FIAP).

No son pocos los fotógrafos más renombrados de nuestro país que aún exhiben en sus vitrinas el trofeo más importante que la Peña Fotográfica Rosarina supo otorgar en estos eventos, "El Gaucho", símbolo de peso propio y de calidad fotográfica reconocida en todo el fotoclubismo argentino. La Peña espera volver a galardonar con este premio la calidad fotográfica nacional que tantos exponentes saben exportar al mundo



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El auge que la fotografía ha ido recuperando a partir de la era digital en sus múltiples formas incentiva a explotar el sentido artístico de la fotografía convocando a un espacio de expresión y de competencia artística a todos los fotógrafos, tanto a los amateurs como así también aquellos que ya son reconocidos a nivel nacional.

La organización del I Salón Nacional de Fotografía consta de cuatro fases:

### **Fase I: Organización del Salón**

- Convocatoria a socios: conformación de las diferentes comisiones de trabajo, con el objetivo de ordenar la organización del evento.
- Gestión ante la Federación Argentina de Fotografía: propuesta y consenso de cronograma. Aprobación del Reglamento del Concurso. Solicitud de Jurados.
- Prensa y Difusión del Salón: Notificación del evento a fotoclubes e instituciones de enseñanza y promoción del arte fotográfico. Gacetillas a medios de comunicación. Difusión en lugares públicos a través de cartelería gráfica en sitios culturales y artísticos, así como en comercios del rubro. Gestión de solicitudes de carácter de interés público a organizaciones culturales y gubernamentales (municipales, provinciales)
- Logística de recepción, admisión y catalogación de las obras recibidas, a fin de ordenarlas según las categorías que abarca el evento. Control del material recibido: catalogación y etiquetado de las obras a fin de garantizar su anonimato durante el juzgamiento.
- Verificación de los cargos por derechos de participación que deben abonar los interesados. Apertura de cuenta bancaria para recepción de estos cargos.
- Gestión de los espacios físicos de difusión que se utilizarán para la ceremonia de premiación y para la posterior exposición de las obras premiadas. Consenso de cronogramas de exposición.
- Logística para la edición de los catálogos a ser entregados posteriormente con el detalle de los premios y la exposición de las obras premiadas: organización gráfica, diseño y confección de espacios, estimación de costos, promoción y venta de espacios publicitarios para abordar el costo de los mismos.
- Gestión de los trofeos, medallas y premios a entregar

### **Fase II: Actos de Juzgamiento**

- Disposición de los espacios apropiados para los diferentes Actos de Juzgamiento, facilitando la presencia de los participantes interesados sin perjuicio de los Jurados en sus tareas.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Proveer las condiciones óptimas para garantizar la transparencia de los Actos de Juzgamiento en todos sus aspectos.
- Revisión de obras para garantizar el cumplimiento del Reglamento del Concurso.
- Disposición de los medios informáticos apropiados para agilizar las tareas de juzgamiento.
- Difusión y publicación de los resultados a través de medios electrónicos (mail, internet).

### **Fase III: Presentación de los resultados**

- Diseño, compaginación e impresión de los catálogos conteniendo resultados del Salón, imágenes premiadas y pautas publicitarias de los auspiciantes.
- Diseño, compaginación y producción del material audiovisual a ser presentado en la ceremonia de entrega de premios y para entregar a los fotoclubes participantes.
- Personalización de trofeos y medallas. Confección de diplomas y obleas de aceptación.
- Armado de los marcos de exhibición. Rotulación de las obras.
- Armado de paneles de exhibición para la presentación de las obras premiadas. Traslado de las obras premiadas al lugar de exhibición. Montaje de las mismas. Estas tareas pueden repetirse en función de los sitios donde se exhiban las obras sucesivamente.
- Invitaciones a autoridades, jurados, instituciones y auspiciantes.
- Logística de la ceremonia de premiación: presentación del auditorio, disponibilidad de los medios audiovisuales (servicios de audio, video e informática para las presentaciones), servicios de catering, servicio de locución, servicio de fotografía social, servicios de iluminación, coordinación de las entregas de premios.

### **Fase IV: Devolución de las obras**

- Logística de desmonte de los paneles de presentación y devolución del salón de exposición.
- Desmonte de las obras de sus marcos y clasificación por fotoclub para su devolución.
- Envío de obras, diplomas, obleas de aceptación, CDs de presentación y catálogos a los participantes y jurados.




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**Cronograma del Proyecto**

- Fase I - Organización del Salón: 01/01/2009 al 01/08/2009
- Fase II – Actos de Juzgamiento: 01/08/2009 al 08/08/2009
- Fase III – Presentación de los resultados: 09/08/2009 al 30/09/2009
- Fase IV – Devolución de las obras: 01/10/2009 al 31/10/2009

Por todo lo ante expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.



Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI